

Responsabilidad patrimonial de la Administración.



Objetivos

Este curso persigue profundizar en la Responsabilidad Patrimonial de la Administración, prestando especial atención a los elementos caracterizadores del sistema, la tipología de daños, el debate doctrinal en la materia y los sujetos de la relación jurídica.

Se pretende:

- Analizar los aspectos más importantes caracterizadores del sistema.
- Perfeccionar los conocimientos de los participantes en los aspectos procedimentales de las reclamaciones de responsabilidad.
- Resolver las dudas que puedan tener los asistentes y compartir experiencias en la aplicación de las novedades normativas.
- Analizar las principales novedades en la Responsabilidad Patrimonial con el objetivo de actualizar los conocimientos de los gestores públicos.

Calendario y duración

22 y 23 de mayo de 2012

15 horas lectivas

Modalidad

Presencial

Lugar de realización

Sede del INAP de la c/ Atocha, 106, de Madrid.

Aula 2.5



Dirigido a

El curso se dirige a empleados públicos de las Administraciones Públicas españolas que cumplan los siguientes requisitos.

Pertenecer al subgrupo A1 o categoría profesional similar.

Ocupar un puesto de trabajo de nivel directivo o predirectivo.

Desempeñar puestos de trabajo relacionados con los temas objeto de estudio en este curso.

Este curso forma parte del área de Gestión Pública del Programa de Directivos del INAP y aspira a perfeccionar los conocimientos sobre la responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas.

Convocatoria

El curso se convoca por Resolución de 29 de marzo de 2012 del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, que se publica en el BOE el 3 de abril de 2012.

Se puede consultar el contenido íntegro de la Resolución aquí:

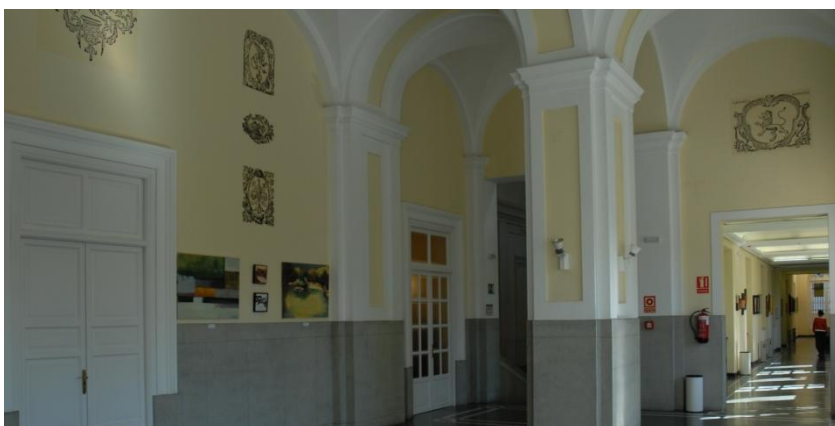
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/03/pdfs/BOE-A-2012-4635.pdf>

Inscripción

- La inscripción debe realizarse de forma telemática en la página web del INAP:

<https://servicios.inap.es/InscripcionWeb/PreInscripcionWeb.aspx?pCodActividad=FD120024>

- Plazo de inscripción abierto hasta el 18 de abril
- El número máximo de alumnos será de 30, y se seleccionarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Nivel de responsabilidad dentro de la organización.
 - Relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.



Programa

Martes 22 de mayo

9:00-10:30 *La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas: regulación y funciones de la institución.*

Tomás Cano Campos. Profesor Titular. Facultad de Derecho.
Universidad Complutense de Madrid

10:30-10:45 *Pausa Café*

10:45-12:15 *Los elementos o requisitos de la responsabilidad: el daño, la acción de la Administración, la relación de causalidad y el título de imputación.*

Tomás Cano Campos

12:15-12:30 Descanso

12:30-14:30 *En especial, el daño: tipología y valoración.*

Mariano Medina Crespo. Profesor Asociado. Universidad Rey Juan Carlos

14:30-16:00 Pausa Comida

16:00-18:30 *La responsabilidad en el ámbito sanitario. El consentimiento informado.*

Esther de Alba Bastarrechea. Letrada de la Asamblea de Madrid y del Consejo Consultivo.



Metodología

Se combinarán aspectos tanto teóricos como prácticos, derivados de las situaciones que nos encontramos en nuestro trabajo día a día.

Material didáctico

- Normativa relacionada con el tema
- Supuestos prácticos

Más información

La coordinadora de esta actividad formativa es Ana Blanco Fernández, *Directora de Programa de la Subdirección de Formación*.

Tel.: 912739106

ana.blanco@inap.es

Dirección Postal: c/ Atocha, 106.
28012. Madrid

Información sobre otras actividades del INAP:
<http://www.inap.es/>



Miércoles 23 de mayo

9:00-10:30 *El procedimiento de exigencia de responsabilidad en los sujetos de la relación jurídica.*

Miguel Casino Rubio. Profesor Titular de la Universidad Carlos III.
Letrado del TC.

10:30-10:45 Descanso

10:45-12:15 *La jurisdicción competente.*

Miguel Casino

12:15-12:30 Descanso

12:30-14:30 *Otros tipos de responsabilidades públicas: la responsabilidad del Estado-Juez, la responsabilidad del legislador, la responsabilidad por infracción del derecho comunitario y la responsabilidad de los empleados públicos.*

Verónica Ester Casas. Abogada del Estado

14:30-16:00 Pausa Comida

16:00-18:30 *Supuestos prácticos: tramitación de un expediente de responsabilidad y dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo autonómico.*

Carlos Yáñez Díaz. Letrado del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.